

**ACTA DE EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN DE OFERTAS Y OTORGAMIENTO DE BUENA PRO
ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 0018-2024/SERNANP – 1**

**"SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA LA SUB SEDE PURÚS DEL PARQUE
NACIONAL ALTO PURÚS Y LA RESERVA COMUNAL PURÚS DEL SERNANP"**

Siendo las 09:00 horas del día 02 de mayo de 2024, se reunieron de manera virtual las siguientes personas: Luciano Córdova Neira (Presidente Titular), Ronald Michel Chávez Yauri y Carlos Agustín Vásquez Salas (Miembros Titulares), integrantes del Comité de Selección designado mediante Formato de Designación de Comité N° 21-2024-SERNANP-OA, el mismo que llevará a cabo el procedimiento de **SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA LA SUB SEDE PURÚS DEL PARQUE NACIONAL ALTO PURÚS Y LA RESERVA COMUNAL PURÚS DEL SERNANP**.

El presidente del Comité de Selección dio inicio la reunión señalando que el motivo de esta es llevar a cabo la evaluación y calificación de las ofertas presentadas al procedimiento de selección en la fecha señalada en el calendario de las Bases Integradas del procedimiento de selección Adjudicación Simplificada N° 0018-2024-SERNANP-1, tomando en consideración las ofertas registradas en el Sistema Electrónico del SEACE:

1. Antecedentes:

El **12/04/2024**, se convocó el procedimiento de selección del Adjudicación Simplificada N°18-2024/SERNANP-1 para el **"SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA LA SUB SEDE PURÚS DEL PARQUE NACIONAL ALTO PURÚS Y LA RESERVA COMUNAL PURÚS DEL SERNANP"**, teniendo como fechas para el registro de participantes desde el día 13/04/2024 al 22/04/2024.

El presidente del Comité de Selección informó que durante la etapa mencionada se han registrado los siguientes participantes:

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Advertencia	Fecha de registro	Posturas de Registro
1	Proveedor con RUC	20393670682	COMPAÑIA DE PROTECCION DETEKTA S.R.L.	22/04/2024	Válido		22/04/2024	20393670682
2	Proveedor con RUC	20516015480	GRUPO DE OPERACIONES ESPECIALES Y SEGURIDAD SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	15/04/2024	Válido		15/04/2024	20516015480
3	Proveedor con RUC	20602391427	PROTECCIÓN MAXIMA SEGURIDAD SELVA S.A.C.	19/04/2024	Válido		19/04/2024	20602391427
4	Proveedor con RUC	20602556990	EMPRESA SEGURIDAD PRIVADA-JAVSEG S.A.C	19/04/2024	Válido		19/04/2024	20602556990
5	Proveedor con RUC	20605511393	SERVICIOS AMERICAN HAWK S.A.C.	13/04/2024	Válido		13/04/2024	20605511393

Con fecha **23/04/2024**, según cronograma publicado en la Ficha del procedimiento de selección en el SEACE, se llevó a cabo el Acto de presentación de ofertas (vía electrónica), a través del SEACE, contando con la presentación de las siguientes ofertas:

Nro. ítem	Descripción del ítem			
RUC / Código	Nombre o Razón Social	Fecha Presentación	Hora Presentación	Forma de presentación
1	Servicio de Seguridad y Vigilancia para la Sub Sede Purús del Parque Nacional Alto Purús y la Reserva Comunal Purús del SERNANP			
20605511393	SERVICIOS AMERICAN HAWK S.A.C.	23/04/2024	06:46:56	Electronico
20602391427	PROTECCIÓN MAXIMA SEGURIDAD SELVA S.A.C.	23/04/2024	17:09:20	Electronico
20393670682	COMPAÑIA DE PROTECCION DETEKTA S.R.L.	23/04/2024	19:10:56	Electronico
20602556990	EMPRESA SEGURIDAD PRIVADA-JAVSEG S.A.C	23/04/2024	19:25:01	Electronico

Las ofertas de los postores antes mencionados, se consideran presentadas, el comité de selección procedió a verificar que estas deban encontrarse debidamente foliadas correlativamente empezando

por el número uno y debidamente visadas en cada una de sus hojas, observándose que la oferta del postor **EMPRESA DE SEGURIDAD PRIVADA –JAVSEG S.A.C**, no se encuentra con la rubricas y sellados en la totalidad de sus folios.

En Amparo al numeral 60.1 del Artículo 60 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, donde precisa que: *“Durante el desarrollo de la admisión, evaluación y calificación, el órgano a cargo del procedimiento solicita, a cualquier postor que subsane alguna omisión o corrija algún error material o formal de los documentos presentados, siempre que no alteren el contenido esencial de la oferta”*

En ese sentido, este Comité de Selección, a través del acta de subsanación registrada en el SEACE, de fecha 25.04.2024, solicitó al postor **EMPRESA DE SEGURIDAD PRIVADA –JAVSEG S.A.C**, subsanar su oferta, para tal efecto se otorgó un (01) día hábil para dicha subsanación sin modificar el contenido de la misma, motivo por el cual, el Comité de Selección postergó a través del SEACE, la etapa de calificación y otorgamiento de Buena Pro.

Entidad convocante	SERVICIO NACIONAL DE AREAS NATURALES PROTEGIDAS POR EL ESTADO - SERNANP
Nomenclatura	A S-SM-18-2024-SERNANP-1
Nro. de convocatoria	1
Objeto de contratación	Servicio
Descripción del objeto	Servicio de Seguridad y Vigilancia para la Sub Sede Purús del Parque Nacional Alto Purús y la Reserva Comunal Purús del SERNANP
Número de Contratación	SERNANP-2024-587

Datos del postor	
Tipo de Proveedor	Proveedor con RUC
RUC / Código	20602556990
Consortio	No
Nombre o razón social	EMPRESA SEGURIDAD PRIVADA-JAVSEG S.A.C

Solicitud de Subsanación	
Acta de Observación	 (582773 KB)
Días para Subsanar	1
Fecha de Notificación	25/04/2024
Observación	
Usuario quien publicó	09724812
Fecha y hora publicación	25/04/2024 14:42:11 PM

Ahora bien, culminando el plazo de la respectiva subsanación de oferta, se verificó en el SEACE la subsanación solicitada, obteniéndose lo siguiente:

POSTOR	DOCUMENTO A SUBSANAR	RESULTADO
EMPRESA SEGURIDAD PRIVADA – JAVSEG S.A.C	Visado en los folios de su oferta	SUBSANADO

Entidad convocante	SERVICIO NACIONAL DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS POR EL ESTADO - SERNANP
Nomenclatura	AS-SM-18-2024-SERNANP-1
Nro. de convocatoria	1
Objeto de contratación	Servicio
Descripción del objeto	Servicio de Seguridad y Vigilancia para la Sub Sede Purús del Parque Nacional Alto Purús y la Reserva Comunal Purús del SERNANP
Número de Contratación	SERNANP-2024-587
Datos del postor	
Tipo de Proveedor	Proveedor con RUC
RUC / Código	20602556980
Consortio	No
Nombre o razón social	EMPRESA SEGURIDAD PRIVADA-JAVSEG S.A.C
Solicitud de Subsanación	
Acta de Observación	 (582773 KB)
Días para Subsanar	1
Fecha de Notificación	25/04/2024
Estado Solicitud	Publicado
Subsanado	Si
Ítem(s)	Q

ADMISIBILIDAD DE OFERTAS

2. Orden del Día:

El Comité de Selección procedió a determinar si las ofertas presentadas cumplen con presentar la documentación requerida en el numeral 2.2.1.1 del capítulo II de la sección específica de las bases del procedimiento de selección conforme lo señalado en el artículo 52° del Reglamento, así como si estas responden a las características y condiciones de los Términos de Referencia establecidos en las bases, conforme lo señala en el Artículo 73° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, la evaluación realizada concluye lo siguiente:

POSTOR	a)	b)	c)	d)	f)	g)	SITUACION
	Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta	Declaración jurada de acuerdo con el literal b del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	Declaración jurada de Cumplimiento de los Términos de Referencia (Anexo N° 3)	Promesa de Consortio con firmas legalizadas (Anexo N° 5)	Precio de la oferta en Soles	
	Cumple / No cumple	Cumple / No cumple	Cumple / No cumple	Cumple / No cumple	Cumple / No cumple	Cumple / No cumple	ADMITIDA / NO ADMITIDA
SERVICIOS AMERICAN HAWK S.A.C	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	No aplica	Cumple	ADMITIDA
PROTECCIÓN MÁXIMA SEGURIDAD SELVA S.A.C	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	No aplica	Cumple	ADMITIDA
COMPAÑÍA DE PROTECCIÓN DETEKTA S.R.L	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	No aplica	Cumple	ADMITIDA
EMPRESA DE SEGURIDAD PRIVADA - JAVSEG S.A.C	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	No aplica	Cumple	ADMITIDA

Luego el presidente del comité de Selección señaló que el único factor de evaluación que se tomó en cuenta en las bases integradas, fue el PRECIO tal como se muestra em el siguiente detalle:

POSTORES	OFERTA ECONOMICAS/
SERVICIOS AMERICAN HAWK S.A.C	88,560.00
PROTECCIÓN MÁXIMA SEGURIDAD SELVA S.A.C	95,580.60
COMPAÑÍA DE PROTECCIÓN DETEKTA S.R.L	119,964.84
EMPRESA DE SEGURIDAD PRIVADA – JAVSEG.S.A.C	91,088.00

Se precisa que los postores no incluyen en su oferta los tributos respectivos por encontrarse exonerados del IGV, previsto en la Ley N° 27037, Ley de Promoción de la Inversión en la Amazonía.

De lo anterior y tomando en cuenta la oferta económica presentada por los postores:

- SERVICIOS AMERICAN HAWK S.A.C.
- PROTECCIÓN MÁXIMA SEGURIDAD SELVA S.A.C.
- COMPAÑÍA DE PROTECCIÓN DETEKTA S.R.L.
- EMPRESA DE SEGURIDAD PRIVADA – JAVSEG.S.A.C

3. Factores de Evaluación:

Luego el presidente del comité de selección, señaló que el único factor de evaluación que se tomó en cuenta en las bases integradas, fue el PRECIO:

Factor precio: 100 Puntos

Por otro lado, tomando en cuenta las ofertas económicas validas, se pudo hallar el puntaje de la misma y determinar el orden de prelación, según el siguiente cuadro:

N°	POSTOR	PROPUESTA ECONOMICA	PUNTAJE ECONOMICO	BONIFI. (5%) MYPE	BONIFI. (10%) SERVIC. PRESTADO S FUERA DE LA PROV. LIMA Y CALLAO	PUNTAJE TOTAL GENERAL	ORDEN DE PRELACION
1	SERVICIOS AMERICAN HAWK S.A.C	S/. 88,560.00	100.00	5.00	No corresponde (*)	105.00	1°
2	EMPRESA DE SEGURIDAD PRIVADA – JAVSEG.S.A.C	S/. 91,088.00	97.22	4.86	No corresponde (*)	102.08	2°
3	PROTECCIÓN MÁXIMA SEGURIDAD SELVA S.A.C	S/. 95,580.60	92.38	4.62	No corresponde (*)	97.00	3°
4	COMPAÑÍA DE PROTECCIÓN DETEKTA S.R.L.	S/. 119,964.84	73.82	3.69	No corresponde (*)	77.51	4°

(*) Es preciso señalar que respecto a la bonificación de provincia colindante, según lo establecido en el Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, esta se otorga a solicitud del postor la misma que equivale al diez por ciento (10%) sobre el puntaje total obtenido por los postores con domicilio en la provincia donde presta el servicio o se ejecuta la obra, o en las provincias colindantes, sean o no pertenecientes al mismo departamento o región; el domicilio es el consignado en la constancia de inscripción ante el RNP.

Siendo ello así, no corresponde otorgar la bonificación del diez por ciento (10%) por servicios prestados fuera de la provincia de Lima y Callao a los postores: **SERVICIOS AMERICAN HAWK S.A.C**, **EMPRESA DE SEGURIDAD PRIVADA – JAVSEG.S.A.C**, **PROTECCIÓN MÁXIMA SEGURIDAD SELVA S.A.C** y **COMPAÑÍA DE PROTECCIÓN DETEKTA S.R.L**, toda vez que, su provincia (Coronel Portillo) no colinda con la provincia de Purús.

	RUC N° 20605511393
REGISTRO NACIONAL DE PROVEEDORES	
CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN PARA SER PARTICIPANTE, POSTOR Y CONTRATISTA	
SERVICIOS AMERICAN HAWK S.A.C.	
Domiciliado en: CAL. 14 MZA. P LOTE. 10 DPTO. 2 (POR EL COLISEO CERRADO DE PUCALLPA) UCAYALI CORONEL PORTILLO MANANTAY (Según información declarada en la SUNAT)	

	RUC N° 20602391427
REGISTRO NACIONAL DE PROVEEDORES	
CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN PARA SER PARTICIPANTE, POSTOR Y CONTRATISTA	
PROTECCIÓN MAXIMA SEGURIDAD SELVA S.A.C.	
Domiciliado en: JR.23 DE JULIO MZA. 181 LOTE. 8 I (AA.HH. 3 DE DICIEMBRE) UCAYALI - CORONEL PORTILLO - YARINACOCCHA (Según información declarada en la SUNAT)	

	RUC N° 20393670682
REGISTRO NACIONAL DE PROVEEDORES	
CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN PARA SER PARTICIPANTE, POSTOR Y CONTRATISTA	
COMPAÑÍA DE PROTECCION DETEKTA S.R.L.	
Domiciliado en: JR.LOS KIPUS NRO. 125 A.H. 13 DE MAYO (POR PARQUE 13 DE MAYO) UCAYALI - CORONEL PORTILLO - CALLERIA (Según información declarada en la SUNAT)	

	RUC N° 20602556990
REGISTRO NACIONAL DE PROVEEDORES	
CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN PARA SER PARTICIPANTE, POSTOR Y CONTRATISTA	
EMPRESA SEGURIDAD PRIVADA-JAVSEG S.A.C	
Domiciliado en: JR. LOS LIBERTADORES MZA. 379D LOTE. 7 A.H. LOS LIBERTADORES UCAYALI - CORONEL PORTILLO - CALLERIA (Según información declarada en la SUNAT)	

Ahora bien, en ese sentido, de acuerdo con lo establecido en el numeral 75.1 del Artículo 75° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, se advierte que las ofertas que ocuparon el primer y segundo lugar en orden de prelación pasan a revisión de los requisitos de calificación.

4. Requisitos de calificación:

Conforme con lo indicado anteriormente, y conforme a lo indicado en el numeral 75.1 y 75.2 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado y en las Bases Integradas, se procede a revisar las ofertas presentadas por los postores que obtuvieron el primer y segundo lugar según orden de prelación.

PRIMER LUGAR: SERVICIOS AMERICAN HAWK S.A.C

Postor	DETALLE	
	Cumple / No cumple	Folio
Documentos para acreditar los requisitos de calificación		
A CAPACIDAD LEGAL		
A 1 HABILITACIÓN		
<ul style="list-style-type: none"> El postor deberá estar inscrito en el Registro Nacional de Empresas y Entidades que realizan actividades de intermediación laboral – RENEEL, expedida por la Autoridad Administrativa de Trabajo. En dicha constancia se debe detallar las actividades de vigilancia privada. La autorización de funcionamiento para la prestación del servicio de vigilancia privada vigente en el ámbito geográfico en que se prestará el servicio, expedida por Superintendencia Nacional de Control de Servicios de Seguridad, Armas, Municiones y Explosivos de Uso Civil –SUCAMEC se verificará en el portal web de la SUCAMEC en https://www.sucamec.gob.pe/web/index.php/empresas-de-seguridad/. <p>Acreditación:</p> <ul style="list-style-type: none"> Copia simple de constancia vigente de estar inscrito en el Registro Nacional de empresas y entidades que realizan actividades de intermediación laboral – RENEEL. Copia simple de Resolución de autorización de funcionamiento como empresa de vigilancia privada en el ámbito geográfico en que se prestará el servicio, expedida por la Superintendencia Nacional de Control de Servicios de Seguridad, Armas, Municiones y Explosivos de uso civil; otorgado por la SUCAMEC. <p>El postor presenta la siguiente documentación, cumpliendo con lo solicitado en este requisito de calificación.</p> <ul style="list-style-type: none"> Constancia de Renovación en el Registro N° 029-2023-DRTPE-UC-DPECL/RENEEL, en el Departamento de Ucayali, vigente desde el 20 de noviembre del 2023 hasta el 19 de noviembre del 2024. Resolución de Gerencia N° 01357-2021-SUCAMEC-GSSP, vigente desde el 04 de junio del 2021 hasta el 04 de junio del 2026. 	CUMPLE	Del Folio 13 al 022
B EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD		
<p><u>Requisitos:</u></p> <p>El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/ 247,343.14 (Doscientos cuarenta y siete mil trescientos cuarenta y tres con 14/100 soles), por la contratación de servicios de vigilancia privada en entidades públicas o privadas, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.</p> <p>En el caso de postores que declaren en el Anexo N° 1 tener la condición de micro</p>		

<p>y pequeña empresa, se acredita una experiencia de S/ 30,917.80 (treinta mil novecientos diecisiete con 80/100 soles), por la contratación de servicios de vigilancia privada en entidades públicas o privadas, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de consorcios, todos los integrantes deben contar con la condición de micro y pequeña empresa.</p> <p><u>Acreditación:</u> La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de servicios, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago, correspondientes a un máximo de veinte (20) contrataciones.</p>	<p align="center">CUMPLE</p>	<p align="center">Del Folio 023 al 035</p>
<p>Cliente: Ministerio de Defensa- Instituto Nacional de Defensa Civil Contrato: N° 086-2021-INDECI (15.12.2021) Acompañado de Constancia de Prestación N° D000053-2023-INDECI-OGA El monto ejecutado es de S/ 157,161.60, el postor declara en el anexo N° 01 tener la condición de micro y pequeña empresa, por lo tanto, supera el monto mínimo establecido en las bases. Adicionalmente el comité corroboró que el postor es una empresa MYPE.</p>		
<p>SITUACIÓN</p>	<p>CALIFICADA</p>	<p>CALIFICADA</p>

SEGUNDO LUGAR: EMPRESA DE SEGURIDAD PRIVADA- JAVSEG.SAC

Postor	DETALLE	
Documentos para acreditar los requisitos de calificación	Cumple / No cumple	Folio
<p>A CAPACIDAD LEGAL</p>	<p align="center">CUMPLE</p>	<p align="center">Del Folio 025 al 030.</p>
<p>A 1 HABILITACIÓN</p>		
<ul style="list-style-type: none"> El postor deberá estar inscrito en el Registro Nacional de Empresas y Entidades que realizan actividades de intermediación laboral – RENEEL, expedida por la Autoridad Administrativa de Trabajo. En dicha constancia se debe detallar las actividades de vigilancia privada. La autorización de funcionamiento para la prestación del servicio de vigilancia privada vigente en el ámbito geográfico en que se prestará el servicio, expedida por Superintendencia Nacional de Control de Servicios de Seguridad, Armas, Municiones y Explosivos de Uso Civil –SUCAMEC se verificará en el portal web de la SUCAMEC en https://www.sucamec.gob.pe/web/index.php/empresas-de-seguridad/. <p><u>Acreditación:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> Copia simple de constancia vigente de estar inscrito en el Registro Nacional de empresas y entidades que realizan actividades de intermediación laboral – RENEEL. Copia simple de Resolución de autorización de funcionamiento como empresa de vigilancia privada en el ámbito geográfico en que se prestará el servicio, expedida por la Superintendencia Nacional de Control de Servicios de Seguridad, Armas, Municiones y Explosivos de uso civil; otorgado por la SUCAMEC. 		
<p>El postor presenta la siguiente documentación, cumpliendo con lo solicitado en este requisito de calificación.</p>		

<p>- Constancia de Renovación en el Registro N° 002-2024-DRTPEU-UPECL/RENEEIL, en el Departamento de Ucayali, vigente desde el 08 de febrero del 2024 hasta el 07 de febrero del 2025.</p> <p>- Resolución de Gerencia N° 02770-2021-SUCAMEC-GSSP, vigente desde el 05 de octubre del 2021 hasta el 04 de octubre del 2026.</p>		
<p>B EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD</p>		
<p><u>Requisitos:</u> El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/ 247,343.14 (Doscientos cuarenta y siete mil trescientos cuarenta y tres con 14/100 soles), por la contratación de servicios de vigilancia privada en entidades públicas o privadas, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.</p> <p>En el caso de postores que declaren en el Anexo N° 1 tener la condición de micro y pequeña empresa, se acredita una experiencia de S/ 30,917.80 (treinta mil novecientos diecisiete con 80/100 soles), por la contratación de servicios de vigilancia privada en entidades públicas o privadas, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de consorcios, todos los integrantes deben contar con la condición de micro y pequeña empresa.</p> <p><u>Acreditación:</u> La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de servicios, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago, correspondientes a un máximo de veinte (20) contrataciones.</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>Del Folio 020- al 024.</p>
<p>Cliente: Dirección de Red de Salud N° 3 Atalaya Orden de Servicio N° 0001171-2023 (04.12.2023) Acompañado de Factura electrónica N° E001-37, acompañado de depósitos. El monto ejecutado es de S/ 168,000.00, el postor declara en el anexo N° 01 tener la condición de micro y pequeña empresa, por lo tanto, supera el monto mínimo establecido en las bases. Adicionalmente el comité corroboró que el postor es una empresa MYPE.</p>		
<p>SITUACIÓN</p>	<p>CALIFICADA</p>	<p>CALIFICADA</p>

Verificación Remype:

REGISTRO NACIONAL DE MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA - REMYPE								
(Desde el 20/10/2008)								
N° DE RUC.	RAZÓN SOCIAL	FECHA SOLICITUD	ESTADO/CONDICIÓN	FECHA DE ACREDITACIÓN	SITUACIÓN ACTUAL	DOCUMENTO DE SUSTENTO	FECHA DE BAJA / CANCELACIÓN	REGIMEN LABORAL ESPECIAL (RLE)
20605511393	SERVICIOS AMERICAN HAWK S.A.C.	13/11/2019	ACREDITADO COMO MICRO EMPRESA	14/11/2019	ACREDITADO	---	---	---

REGISTRO NACIONAL DE MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA - REMYPE								
(Desde el 20/10/2005)								
Nº DE RUC.	RAZÓN SOCIAL	FECHA SOLICITUD	ESTADO/CONDICIÓN	FECHA DE ACREDITACIÓN	SITUACIÓN ACTUAL	DOCUMENTO DE SUSTENTO	FECHA DE BAJA / CANCELACIÓN	REGIMEN LABORAL ESPECIAL (RLE)
20602556990	EMPRESA SEGURIDAD PRIVADA-JAVSEG S.A.C	10/01/2022	ACREDITADO COMO MICRO EMPRESA	17/01/2022	ACREDITADO	-----	-----	-----

REGISTRO NACIONAL DE MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA - REMYPE								
(Desde el 20/10/2006)								
Nº DE RUC.	RAZÓN SOCIAL	FECHA SOLICITUD	ESTADO/CONDICIÓN	FECHA DE ACREDITACIÓN	SITUACIÓN ACTUAL	DOCUMENTO DE SUSTENTO	FECHA DE BAJA / CANCELACIÓN	REGIMEN LABORAL ESPECIAL (RLE)
20602391427	PROTECCIÓN MÁXIMA SEGURIDAD SELVA S.A.C.	12/09/2017	ACREDITADO COMO MICRO EMPRESA	18/09/2017	ACREDITADO	-----	-----	-----

REGISTRO NACIONAL DE MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA - REMYPE								
(Desde el 20/10/2008)								
Nº DE RUC.	RAZÓN SOCIAL	FECHA SOLICITUD	ESTADO/CONDICIÓN	FECHA DE ACREDITACIÓN	SITUACIÓN ACTUAL	DOCUMENTO DE SUSTENTO	FECHA DE BAJA / CANCELACIÓN	REGIMEN LABORAL ESPECIAL (RLE)
20393670682	COMPAÑÍA DE PROTECCION DETEKTA S.R.L.	23/09/2011	ACREDITADO COMO MICRO EMPRESA	29/02/2012	ACREDITADO	-----	-----	-----

De acuerdo a lo antes señalado, se tiene que las ofertas de los postores: **SERVICIOS AMERICAN HAWK S.A.C** y **EMPRESA DE SEGURIDAD PRIVADA – JAVSEG S.A.C** son declaradas **CALIFICADAS**, al cumplir con acreditar los requisitos de calificación solicitados en el capítulo III de la sección específica de las bases conforme el Artículo 75° del Reglamento, por lo que corresponde otorgar la buena pro de conformidad al Artículo 76° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, concluyendo con la evaluación de ofertas.

5. Acuerdo tomado por unanimidad

El colegiado luego de la evaluación realizada, tomo los siguientes acuerdos:

- Declarar **ADMITIDAS** las ofertas de los postores: **SERVICIOS AMERICAN HAWK S.A.C**, **EMPRESA DE SEGURIDAD PRIVADA – JAVSEG S.A.C**, **PROTECCIÓN MÁXIMA SEGURIDAD SELVA S.A.C** y **COMPAÑÍA DE PROTECCIÓN DETEKTA S.R.L.**

- Declarar **CALIFICADAS** las ofertas de los postores: **SERVICIOS AMERICAN HAWK S.A.C y EMPRESA DE SEGURIDAD PRIVADA – JAVSEG S.A.C**
- Otorgar la buena pro del procedimiento de selección de **Adjudicación Simplificada N°18-2024 /SERNANP-1**, que tiene por objeto **“SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA LA SUB SEDE PURÚS DEL PARQUE NACIONAL ALTO PURÚS Y LA RESERVA COMUNAL PURÚS DEL SERNANP”**, al postor **SERVICIOS AMERICAN HAWK S.A.C**, por el monto de **S/ 88,560.00 (Ochenta y ocho mil quinientos sesenta con 00/100 Soles)**
- Publicar los resultados en el SEACE, conforme lo señalado en el Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

Se concluye el presente Acto y en señal de conformidad los miembros del Comité de Selección suscriben la presente acta:

		
Ronald M. Chávez Yauri Primer Miembro	Luciano Ojeda Neira Presidente del Comité	Carlos A. Vásquez Salas Segundo Miembro

SERVICIO NACIONAL DE AREAS NATURALES PROTEGIDAS POR EL ESTADO - SERNANP
 CUADRO DE FACTOR DE EVALUACION ECONOMICA
 ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 018- 2024-SERNANP - 1

SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA LA SUB SEDE PURUS DEL PARQUE NACIONAL ALTO PURUS Y LA RESERVA COMUNAL PURUS DEL SERNANP

CUADRO DE EVALUACION ECONOMICA						
VALOR ESTIMADO	S/.					
PUNTAJE ECONOMICO	SERVICIOS AMERICAN HAWK S.A.C	EMPRESA SEGURIDAD PRIVADA- JAVSEG S.A.C	PROTECCIÓN MÁXIMA SEGURIDAD SELVA S.A.C	COMPañIA DE PROTECCIÓN DETEKTA S.R.L		
Om = Oferta economica mas baja						
Oi = Oferta economica	88,560.00	91,088.00	95,580.80	119,964.84		
TOTAL PUNTAJE ECONOMICO	105.00	102.08	97.00	77.51		
PUNTAJE TOTAL						
POSTORES	PUNTAJE ECONOMICO	BONIFICACION MYPE 5%	BONIFICACION FUERA PROV. LIMA CALLAO 10%	PUNTAJE TOTAL	ORDEN DE PRELACION	
SERVICIOS AMERICAN HAWK S.A.C	100.00	5.00	0.00	105.00	1°	
EMPRESA SEGURIDAD PRIVADA- JAVSEG S.A.C	97.22	4.86	0.00	102.08	2°	
PROTECCIÓN MÁXIMA SEGURIDAD SELVA S.A.C	92.38	4.62	0.00	97.00	3°	
COMPañIA DE PROTECCIÓN DETEKTA S.R.L	73.82	3.69	0.00	77.51	4°	
						88,560.00





